



DECRETO No. 201 DE 2021
(diciembre 30)

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES DEL NIVEL CENTRAL - ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le
Confiere la Ley 136 de 1994 Art. 91 y art. 315 C.

CONSIDERANDO:

- Que el honorable Concejo Municipal expidió el Acuerdo No.023 del 30 de noviembre de 2021, "por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Municipio de San José del Guaviare, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022".
- Que compete al Alcalde Municipal expedir el Decreto de Liquidación previa del presupuesto aprobado por el Honorable Concejo, de conformidad con las normas establecidas en el Artículo 61 del Acuerdo No.034 de 1996.
- Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO 01. Fijar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS (57,497,240,065), según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION DEL INGRESO	RECURSO	APROP. INICIAL
1	INGRESOS		57,497,240,065.00
11	INGRESOS CORRIENTES		57,447,240,065.00
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS		11,265,566,000.00
110101	IMPUESTOS DIRECTOS		2,790,000,000.00
110101014	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES		400,000,000.00
11010101401	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - URBANO	1.2.3.1.01 - Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	360,000,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



11010101402	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - RURAL	1.2.3.1.01 - Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	40,000,000.00
110101200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		2,390,000,000.00
11010120001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,995,000,000.00
11010120002	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	395,000,000.00
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS		8,475,566,000.00
110102109	SOBRETASA A LA GASOLINA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,000,000,000.00
110102200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		3,300,000,000.00
11010220001	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,200,000,000.00
11010220003	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS RTICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,100,000,000.00
110102201	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	634,600,000.00
110102203	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	80,966,000.00
110102204	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	200,000,000.00
110102211	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.2.3.1.14 - Impuesto de alumbrado público	500,000,000.00
110102212	SOBRETASA BOMBERIL	1.2.3.1.15 - Sobretasa bomberil	280,000,000.00
110102300	ESTAMPILLAS		480,000,000.00
11010230001	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.2.3.1.19 - Estampillas	400,000,000.00
11010230055	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.2.3.1.19 - Estampillas	80,000,000.00
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		46,181,674,065.00
110201	CONTRIBUCIONES		304,830,000.00
110201005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS		304,830,000.00
11020100559	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.2.3.2.01 - Contribución sobre Contratos de Obra Pública	304,830,000.00
110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		408,242,500.00
110202061	DERECHOS POR REGISTRO DE MARCAS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	8,242,500.00
110202111	TASA PRODEPORTE	1.2.3.2.05 - Otras tasas y derechos administrativos	400,000,000.00
110203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		640,880,100.00
110203001	MULTAS Y SANCIONES		274,880,100.00
11020300109	MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	172,737,000.00
11020300111	SANCIONES TRIBUTARIAS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	71,660,100.00
11020300120	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA		30,483,000.00
1102030012001	MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS GENERALES	1.2.3.2.06 - Multas código nacional de policía y convivencia	30,483,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



110203002	INTERESES DE MORA		366,000,000.00
11020300201	INTERESES	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	250,000,000.00
11020300202	INTERES SOBRETASA	1.2.3.1.01 - Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	36,000,000.00
11020300203	INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	60,000,000.00
11020300204	INTERESES SOBRETASA BOMBE	1.2.3.1.15 - Sobretasa bomberil	20,000,000.00
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		998,242,513.00
110205001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		40,000,000.00
11020500107	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		40,000,000.00
1102050010701	ARRIENDO COMEDORES PLAZA DE MERCADO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	9,000,000.00
1102050010702	ARRIENDO MATADERO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	20,000,000.00
1102050010703	ARRIENDO LOCALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,000,000.00
1102050010704	ALQUILER DE BUS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,500,000.00
1102050010705	ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,500,000.00
110205002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO		958,242,513.00
11020500209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		958,242,513.00
1102050020901	MATRICULA		600,800,000.00
110205002090101	MATRICULA MOTO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	550,000,000.00
110205002090102	MATRICULA CARRO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	800,000.00
110205002090103	MATRICULA MOTOCARRO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	50,000,000.00
1102050020902	TRASLADO DE CUENTA		2,700,000.00
110205002090201	TRASLADO DE CUENTA MOTO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,600,000.00
110205002090202	TRASLADO DE CUENTA CARROS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,100,000.00
1102050020903	LICENCIAS DE TRANSITO		8,244,087.00
110205002090301	LICENCIAS DE TRANSITO MOTOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	7,092,512.00
110205002090302	LICENCIAS DE TRANSITO CARRO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,151,575.00
1102050020904	PLACAS		4,000,000.00
110205002090401	PLACAS CARROS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,300,000.00
110205002090402	PLACAS MOTOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,700,000.00
1102050020905	DUPLICADO DE PLACAS		3,257,380.00
110205002090501	DUPLICADO DE PLACAS CARRO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,628,690.00
110205002090502	DUPLICADO DE PLACAS MOTO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,628,690.00
1102050020906	LICENCIAS DE CONDUCCION		31,698,295.00
110205002090601	LICENCIAS DE CONDUCCION CARROS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	18,180,522.00
110205002090602	LICENCIAS DE CONDUCCION MOTOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	13,517,773.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



1102050020907	REFRENDACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION		10,211,779.00
110205002090701	REFRENDACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION CARROS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5,085,408.00
110205002090702	REFRENDACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION MOTOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5,126,371.00
1102050020908	TRASPADO DE AUTOMOTORES		70,000,000.00
110205002090801	TRASPADO DE AUTOMOTORES MOTOCICLETAS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	60,000,000.00
110205002090802	TRASPADO DE AUTOMOTORES CARROS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	10,000,000.00
1102050020909	RESERVA DE DOMINIO		49,561,912.00
110205002090901	RESERVA DE DOMINIO CARROS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	10,387,408.00
110205002090902	RESERVA DE DOMINIO MOTOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	39,174,504.00
1102050020910	LEVANTE ALERTA		21,142,138.00
110205002091001	LEVANTE ALERTA MOTOCICLETA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	21,142,138.00
1102050020911	CAMBIO DE COLOR		2,567,128.00
110205002091101	CAMBIO DE COLOR MOTO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,376,388.00
110205002091102	CAMBIO DE COLOR CARRO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,190,740.00
1102050020912	TRANSPORTE PUBLICO		6,200,000.00
110205002091201	TARJETAS DE OPERACIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,200,000.00
110205002091202	CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091203	CAMBIO DE EMPRESA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091204	CAMBIO DE SERVICIO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
1102050020913	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		6,000,000.00
110205002091301	TRANSFORMACIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091302	REPOTENCIACIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091303	REEMPLAZO DE CONJUNTO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091304	REGRABADO DE MOTOR	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091305	REGRABADO DE CHASIS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091306	CAMBIO DE MOTOR	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
1102050020914	DERECHO DE TRANSITO		1,116,666.00
110205002091401	DERECHO DE TRANSITO CARRO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091402	DERECHO DE TRANSITO MOTOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	116,666.00
1102050020915	OTROS SERVICIOS DE TRANSITO		35,743,128.00
110205002091501	PARQUEADERO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,465,000.00
110205002091502	CERTIFICACION DE TRADICIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,003,000.00
110205002091503	PERMISOS ESPECIALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000,000.00
110205002091504	SIN PENDIENTES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	25,000,000.00
110205002091505	OTROS SERVICIOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	4,275,128.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



1102050020916	FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	100,000,000.00
1102050020917	SALIDA DE PESCADO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5,000,000.00
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		43,371,606,297.00
110206001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		25,597,867,466.00
11020600101	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN		1,542,745,636.00
110206001010301	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	670,961,631.00
110206001010302	CALIDAD POR GRATUIDAD	1.2.4.1.04 - SGP-Educación-Calidad por gratuidad	871,784,005.00
11020600102	PARTICIPACIÓN PARA SALUD		16,039,260,467.00
1102060010201	RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.2.4.2.01 - SGP-Salud-Régimen subsidiado	14,258,654,711.00
1102060010202	SALUD PÚBLICA	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	1,780,605,756.00
11020600103	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL		3,363,231,639.00
1102060010301	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.2.4.3.01 - SGP-Propósito General-Deporte y recreación	156,053,948.00
1102060010302	CULTURA	1.2.4.3.02 - SGP-Propósito General-Cultura	117,040,461.00
1102060010303	PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	1,677,579,942.00
1102060010304	PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,412,557,288.00
11020600104	ASIGNACIONES ESPECIALES		437,421,642.00
1102060010401	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.3.2.2.09 - R.F. SGP - Asignación Especial-Programas de alimentación escolar	437,421,642.00
11020600105	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico	4,215,208,082.00
11020600301	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS		79,000,000.00
1102060030108	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR (EN LOS TÉRMINOS QUE LO DEFINA LA ORDENANZA)	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	79,000,000.00
110206009	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		17,694,738,831.00
11020600901	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		17,694,738,831.00
1102060090106	RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.2.3.3.01 - Participaciones distintas del SGP	17,694,738,831.00
110207	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO		457,872,655.00
110207001	DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		457,872,655.00
11020700104	DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE		457,872,655.00
1102070010401	COLJUEGOS 75%	1.2.3.3.04 - Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general COLJUEGOS SIN SITUACION DE FONDOS	343,405,991.00
1102070010402	COLJUEGOS 25%	1.2.3.3.04 - Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general COLJUEGOS	114,466,664.00
12	RECURSOS DE CAPITAL		50,000,000.00
1203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL		50,000,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



120302	EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO SOCIETARIAS	1.3.1.1.03 - Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	50,000,000.00
--------	--	---	---------------

ARTICULO 02. Destínese para atender el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS (57,497,240,065), según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	APROP. INICIAL
2	GASTOS		57,497,240,065.00
21	FUNCIONAMIENTO		8,518,567,000.80
211	GASTOS DE PERSONAL		6,984,271,017.56
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		6,984,271,017.56
2110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		4,442,084,091.30
2110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES		4,442,084,091.30
21101010010102	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,345,133,368.00
21101010010103	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	70,716,000.00
211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	261,082,640.00
211010100106	PRIMA DE SERVICIO		148,128,492.00
21101010010601	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,641,669.00
21101010010602	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	143,445,823.00
211010100107	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS		100,934,990.90
21101010010701	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,116,601.00
21101010010801	PRIMA DE NAVIDAD		321,287,343.00
2110101001080101	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,562,650.00
2110101001080201	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,710,075.00
2110101001080202	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	149,422,733.00
2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		596,490,301.29
211010200101	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	4,605,179.94
211010200103	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	9,220,000.00
2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		346,893,397.73
21101020020201	PLANTA CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	315,636,468.52
21101020020202	CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	21,463,926.75



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



211010200203	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,531,000.00
2110102003	APORTES DE CESANTÍAS		391,537,215.52
211010200301	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	4,322,681.44
211010200401	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,469,190.52
211010200402	CENTRAL		189,877,967.99
21101020040202	CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,868,456.55
2110102005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		58,713,388.56
211010200501	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	200,325.33
211010200502	CENTRAL		58,111,063.23
21101020050202	CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	896,333.58
2110102006	APORTES AL ICBF		142,064,054.27
211010200601	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,958,920.69
211010200602	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	137,257,133.58
211010200603	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,848,000.00
211010200702	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	22,876,188.93
2110102008	APORTES A LA ESAP		23,596,054.02
211010200802	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	22,876,188.93
2110102009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		47,192,108.03
211010200901	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	489,730.17
211010200902	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	45,752,377.86
211010200903	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	950,000.00
211010300101	VACACIONES		164,100,253.00
21101030010102	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	158,821,253.00
21101030010202	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	51,460,139.00
21101030010203	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,863,000.00
21101030010302	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	18,584,073.93
21101030010303	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	393,000.00
2110103003	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN PARA GOBERNADORES Y ALCALDES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	37,081,928.00
2110103004	BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,952,861.50
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS		185,948,478.02
2120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		106,500,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



2120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		79,448,478.02
212020100301	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	23,460,844.02
212020100302	CENTRAL		54,000,000.00
212020100303	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,987,634.00
212020200601	CONCEJO		12,045,600.00
21202020060101	ENERGIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	10,800,000.00
21202020060102	ASEO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	720,000.00
21202020060201	ENERGIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	320,000,000.00
21202020060205	INTERNET	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	74,400,092.39
212020200603	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,600,000.00
212020200702	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	25,000,000.00
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		317,081,812.83
212020200901	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	18,324,049.00
212020200902	CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	298,757,763.83
212020201002	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5,500,000.00
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		174,120,000.00
2130402001	MEMBRESÍAS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,000,000.00
2130404	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALAS		22,000,000.00
2130404001	MEMBRESÍAS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	22,000,000.00
213040500101	CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5,000,000.00
213040500102	PERSONERIA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	120,000.00
2130702030	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,000,000.00
2130702031	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	55,000,000.00
2131301	FALLOS NACIONALES		80,000,000.00
2131301002	CONCILIACIONES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	80,000,000.00
217	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		100,000,000.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		1,466,653,395.00
22201	PRINCIPAL		714,619,600.00
22201020020203	BANCA COMERCIAL		714,619,600.00
2220102002020302	SGP	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	714,619,600.00
222020200202	BANCA COMERCIAL		752,033,795.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



231010100106	PRIMA DE SERVICIO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	3,799,243.00
23101010010802	PRIMA DE VACACIONES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	3,957,545.00
2310102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		39,029,521.20
2310102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.3.3.6.03 - R.B. SGP - Propósito General - Propósito general Libre inversión	10,941,821.00
2310102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	7,750,456.00
2310102003	APORTES DE CESANTÍAS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	10,003,795.20
2310102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	4,387,098.00
2310102006	APORTES AL ICBF	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	3,290,323.00
2310102007	APORTES AL SENA	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	548,387.00
2310102008	APORTES A LA ESAP	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	548,387.00
2310103001	PRESTACIONES SOCIALES		8,526,699.00
231010300101	VACACIONES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	5,540,563.00
231010300102	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	2,493,926.00
23201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		131,367,514.00
2320101	ACTIVOS FIJOS		8,300,000.00
23201010030302	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		8,300,000.00
2320101003030203	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA		8,300,000.00
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		41,814,535,227.16
2320201	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,983,584,659.16
2320201000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA		172,150,000.00
232020100001	DIMENSIÓN ECONÓMICA		150,000,000.00
23202010000101	PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	80,000,000.00
23202010000101	PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	70,000,000.00
232020100002	DIMENSIÓN SOCIAL		22,150,000.00
23202010000201	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	5,150,000.00
23202010000204	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	17,000,000.00
2320201001	MINERALES; ELECTRICIDAD; GAS Y AGUA		500,000,000.00
232020100101	DIMENSIÓN ECONÓMICA		500,000,000.00
23202010010101	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	500,000,000.00
2320201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		840,288,442.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



232020100201	DIMENSIÓN SOCIAL		830,221,642.00
23202010020101	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.4.01 - SGP-Asignación Especial-Programas de alimentación escolar	437,421,642.00
23202010020103	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS INDÍGENAS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	30,000,000.00
23202010020104	DERECHOS HUMANOS, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO DE TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	300,000,000.00
23202010020105	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	30,000,000.00
23202010020106	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	19,800,000.00
23202010020107	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	13,000,000.00
232020100202	DIMENSIÓN ECONÓMICA		5,066,800.00
23202010020201	MOVILIDAD PARA TODOS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	5,066,800.00
232020100204	DIMENSIÓN AMBIENTAL		5,000,000.00
23202010020401	CONTROL AMBIENTAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	5,000,000.00
2320201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		1,049,561,217.16
232020100301	DIMENSIÓN SOCIAL		624,350,953.00
23202010030101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	90,000,000.00
23202010030102	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	308,194,750.00
23202010030105	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	97,000,000.00
23202010030108	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS MUJERES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	5,000,000.00
23202010030109	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	33,000,000.00
23202010030110	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	5,000,000.00
23202010030111	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS INDÍGENAS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	10,000,000.00
23202010030112	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LA JUVENTUD	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	5,000,000.00
23202010030113	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	71,156,203.00
232020100302	DIMENSIÓN ECONÓMICA		276,860,264.16
23202010030201	MOVILIDAD PARA TODOS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	10,000,000.00
23202010030202	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	40,000,000.00
23202010030202	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	176,860,264.16
23202010030203	GESTIÓN ASOCIATIVA, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	50,000,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



232020100303	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA		77,950,000.00
23202010030301	MUNICIPIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	27,550,000.00
23202010030303	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	21,900,000.00
23202010030303	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	28,500,000.00
232020100304	DIMENSIÓN AMBIENTAL		35,000,000.00
23202010030401	AMBIENTE SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	20,000,000.00
23202010030402	CONTROL AMBIENTAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	5,000,000.00
23202010030403	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	10,000,000.00
232020100305	TRANSVERSAL		35,400,000.00
23202010030501	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE INNOVADORA Y COMPETITIVA PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	10,000,000.00
23202010030502	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.1.19 - Estampillas	25,400,000.00
2320201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		421,585,000.00
232020100401	DIMENSIÓN SOCIAL		141,755,000.00
23202010040101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	7,200,000.00
23202010040102	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	101,855,000.00
23202010040103	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS AFRODESCENDIENTES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	15,400,000.00
23202010040104	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS MUJERES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	7,300,000.00
23202010040105	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	10,000,000.00
232020100402	DIMENSIÓN ECONÓMICA		54,000,000.00
23202010040201	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	54,000,000.00
232020100404	DIMENSIÓN AMBIENTAL		10,000,000.00
23202010040402	AMBIENTE SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	10,000,000.00
232020100405	TRANSVERSAL		215,830,000.00
23202010040501	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.1.19 - Estampillas	11,000,000.00
23202010040501	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.2.01 - Contribución sobre Contratos de Obra Pública	204,830,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



2320202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		38,830,950,568.00
2320202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		12,000,000.00
232020200501	DIMENSIÓN SOCIAL		12,000,000.00
23202020050101	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	12,000,000.00
2320202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		734,937,942.00
232020200601	DIMENSIÓN SOCIAL		506,597,881.00
23202020060101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	217,000,000.00
23202020060101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	40,000,000.00
23202020060103	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS INDÍGENAS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,300,000.00
23202020060103	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS INDÍGENAS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	5,000,000.00
23202020060104	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS AFRODESCENDIENTES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	2,000,000.00
23202020060105	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	5,000,000.00
23202020060106	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS MUJERES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	17,700,000.00
23202020060108	REDUCCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS.	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	10,000,000.00
23202020060109	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	65,000,000.00
23202020060111	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	41,000,000.00
23202020060112	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	72,597,881.00
23202020060113	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS ADULTOS MAYORES	1.2.3.1.19 - Estampillas	13,000,000.00
23202020060114	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	5,000,000.00
23202020060115	DERECHOS HUMANOS, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO DE TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	10,000,000.00
232020200602	DIMENSIÓN ECONÓMICA		57,199,600.00
23202020060201	GESTION ASOCIATIVA, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	30,000,000.00
23202020060202	PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	20,000,000.00
23202020060203	MOVILIDAD PARA TODOS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	7,199,600.00
232020200603	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA		4,000,000.00
23202020060301	MUNICIPIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	4,000,000.00
232020200605	TRANSVERSAL		167,140,461.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



23202020060501	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.1.19 - Estampillas	9,140,461.00
23202020060501	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	140,000,000.00
23202020060502	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE INNOVADORA Y COMPETITIVA PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	18,000,000.00
2320202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS DE LEASING	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y	21,250,000.00
232020200701	DIMENSIÓN SOCIAL		7,500,000.00
23202020070101	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	7,500,000.00
232020200703	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA		13,750,000.00
23202020070301	MUNICIPIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	13,750,000.00
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		766,785,495.00
232020200801	DIMENSIÓN SOCIAL		250,414,895.00
23202020080103	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	110,000,000.00
23202020080104	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico	109,114,895.00
23202020080105	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	24,300,000.00
23202020080107	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	7,000,000.00
232020200802	DIMENSIÓN ECONÓMICA		22,670,600.00
23202020080202	MOVILIDAD PARA TODOS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	22,670,600.00
232020200803	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA		64,600,000.00
23202020080304	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	63,100,000.00
23202020080304	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,500,000.00
232020200804	DIMENSIÓN AMBIENTAL		312,500,000.00
23202020080401	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.1.15 - Sobretasa bomberil	300,000,000.00
23202020080402	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	12,500,000.00
232020200805	TRANSVERSAL		116,600,000.00
23202020080502	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	4,600,000.00
23202020080502	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.2.01 - Contribución sobre Contratos de Obra Pública	100,000,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



23202020080503	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE INNOVADORA Y COMPETITIVA PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	12,000,000.00
2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		37,295,977,131.00
232020200901	DIMENSIÓN SOCIAL		35,176,177,131.00
23202020090101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	85,800,000.00
23202020090101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.01 - SGP-Propósito General-Deporte y recreación	156,053,948.00
23202020090102	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	52,964,000.00
23202020090103	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	600,000.00
23202020090103	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	27,300,000.00
23202020090104	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS ADULTOS MAYORES		387,000,000.00
2320202009010401	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS ADULTOS MAYORES	1.2.3.1.19 - Estampillas	387,000,000.00
23202020090105	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS INDÍGENAS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	31,500,000.00
23202020090106	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS AFRODESCENDIENTES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	22,500,000.00
23202020090107	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	20,700,000.00
23202020090108	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS MUJERES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	24,300,000.00
23202020090109	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	124,100,000.00
23202020090110	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LA JUVENTUD	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	18,000,000.00
23202020090111	REDUCCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS.	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	66,000,000.00
23202020090112	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	106,800,000.00
23202020090113	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	40,000,000.00
23202020090113	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	35,287,230.00
23202020090115	GESTION INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA		980,605,756.00
2320202009011501	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	280,605,756.00
2320202009011502	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	150,000,000.00
2320202009011503	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	150,000,000.00
2320202009011504	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	150,000,000.00
2320202009011505	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONE NO TRANSMISIBLES	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	160,000,000.00
2320202009011506	GESTION EN SALUD PÚBLICA	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	90,000,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



23202020090116	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA TODOS	1.2.3.3.01 - Participaciones distintas del SGP	17,694,738,831.00
23202020090116	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA TODOS	1.2.3.3.04 - Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general COLJUEGOS	114,466,664.00
23202020090116	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA TODOS	1.2.3.3.04 - Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general COLJUEGOS SIN SITUACION DE FONDOS	343,405,991.00
23202020090116	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA TODOS	1.2.4.2.01 - SGP-Salud-Régimen subsidiado	14,258,654,711.00
23202020090117	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	515,000,000.00
23202020090118	DERECHOS HUMANOS, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO DE TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	70,400,000.00
232020200902	DIMENSIÓN ECONÓMICA		598,000,000.00
23202020090201	PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	120,000,000.00
23202020090201	PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	30,000,000.00
23202020090202	MOVILIDAD PARA TODOS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	127,800,000.00
23202020090203	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	171,700,000.00
23202020090203	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	101,229,942.00
23202020090203	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	47,270,058.00
232020200903	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA		909,400,000.00
23202020090301	MUNICIPIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	48,000,000.00
23202020090301	MUNICIPIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	15,000,000.00
23202020090302	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	76,500,000.00
23202020090302	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	30,000,000.00
23202020090302	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	181,300,000.00
23202020090303	DESARROLLO DIGITAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	135,556,203.00
23202020090303	DESARROLLO DIGITAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	76,143,797.00
23202020090303	DESARROLLO DIGITAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,500,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



23202020090304	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS - HACIENDA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	217,800,000.00
23202020090305	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS - JURIDICA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	127,600,000.00
232020200904	DIMENSIÓN AMBIENTAL		274,000,000.00
23202020090401	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	60,000,000.00
23202020090401	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	91,000,000.00
23202020090402	AMBIENTE SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	60,000,000.00
23202020090403	CONTROL AMBIENTAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	63,000,000.00
232020200905	TRANSVERSAL		338,400,000.00
23202020090501	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE INNOVADORA Y COMPETITIVA PARA TODOS	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	53,900,000.00
23202020090502	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	13,000,000.00
23202020090502	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.1.19 - Estampillas	34,459,539.00
23202020090502	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.2.06 - Multas código nacional de policía y convivencia	30,000,000.00
23202020090502	CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.02 - SGP-Propósito General-Cultura	117,040,461.00
23202020090503	DESARROLLO TURÍSTICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	55,000,000.00
23202020090504	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE INNOVADORA Y COMPETITIVA PARA TODOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	35,000,000.00
233	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5,413,877,192.00
23301	SUBVENCIONES		3,766,093,187.00
2330104	A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS		3,766,093,187.00
2330104004	SUBVENCIONES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		3,766,093,187.00
233010400401	DIMENSIÓN SOCIAL		3,766,093,187.00
23301040040101	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS		3,766,093,187.00
2330104004010101	SUBSIDIO DE ACUEDUCTO	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico	1,989,585,106.08
2330104004010102	SUBSIDIO DE ALCANTARRILLADO	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico	636,441,871.40
2330104004010103	SUBSIDIO DE ASEO	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico	1,140,066,209.52
23304	A ORGANIZACIONES NACIONALES		436,000,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





2330403	ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES		436,000,000.00
2330403002	DIMENSIÓN AMBIENTAL		436,000,000.00
233040300201	AMBIENTE SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.3.1.01 - Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	436,000,000.00
23305	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		1,211,784,005.00
2330502	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		871,784,005.00
2330502001	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN		871,784,005.00
233050200103	DIMENSIÓN SOCIAL		871,784,005.00
23305020010301	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS CALIDAD GRATUIDAD	1.2.4.1.04 - SGP-Educación-Calidad por gratuidad	871,784,005.00
2330509	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		340,000,000.00
2330509054	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES		340,000,000.00
233050905401	DIMENSIÓN SOCIAL		340,000,000.00
23305090540101	TRANSFERENCIA PDA	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico	340,000,000.00

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO: Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto General del Municipio de San José del Guaviare y son complementarias de la Ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 (Compiladas en el Decreto-Ley 111 de 1996) Estatuto Orgánico del presupuesto General de la Nación, Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 1368 de 2009 y 1483 de 2011, 1551 de 2012 y demás normas que reglamenten las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.

Así mismo, se deben tener en cuenta que a partir de la Vigencia fiscal 2021, se debe disponer del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas -CCPET y a su vez los clasificadores Complementarios de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito público y la Contraloría General de la República las presentes disposiciones deben aplicarse en armonía con éstas normas, las cuales rigen para la presente vigencia fiscal 2021 compromete su aplicación a los Órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, siendo las siguientes:

INGRESOS

Se consideran como ingresos las sumas de dinero obtenidas por las Entidades Públicas, los cuales se registran en el presupuesto como el resultado de la facultad impositiva que tiene la Entidad Territorial, y/o de transacciones (transferencias recibidas), y/o la venta de



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



bienes y servicios, y/o las demás operaciones que impliquen recibir recursos financieros a favor del erario.

En general se tienen cuatro tipos de ingresos:

1. Gravámenes obligatorios en forma de impuestos y ciertos tipos de contribuciones sociales;
2. Rentas de la propiedad, derivadas de la propiedad de activos;
3. Ventas de bienes y servicios
4. Otras transferencias cobrables de otras unidades;

Sin embargo, en el CCPET, la estructura de clasificación de los ingresos sigue las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se pueden dar en una vigencia fiscal, los ingresos tienen las siguientes condiciones y definiciones:

- a) **Ingresos o Recaudos Con Situación de Fondos - CSF:** Se definen como todos los valores de dinero que se obtiene durante un periodo determinado, dentro de la vigencia fiscal, cuyo movimiento aumenta el saldo del efectivo en las cuentas bancarias de la Entidad Pública.
- b) **Ingresos o Ejecución Sin Situación de Fondos - SSF:** Se definen como todos los valores de dinero, que son girados durante un periodo determinado, dentro de la vigencia fiscal, a favor de la entidad, para cubrir sus obligaciones con terceros, cuyo movimiento no aumenta el saldo del efectivo en las cuentas bancarias, pero disminuye el monto del pasivo de la entidad pública beneficiaria del giro.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el CCPET los ingresos se clasifican en Ingresos Corrientes y Recursos de Capital.

LOS INGRESOS CORRIENTES: son aquellos cuyo elemento característico es la regularidad o la certeza en su recaudo con situación de fondos - CSF y/o la ejecución sin situación de fondos - SSF. Tal como lo establece la Sentencia de la Corte Constitucional C-423 de 1995, los ingresos corrientes constituyen disponibilidades normales de las entidades territoriales que se pueden destinar a actividades rutinarias.

Son Ingresos que recibe el Municipio en desarrollo de lo establecido en el Estatuto de Rentas Municipales, en las disposiciones legales por concepto de la aplicación de impuestos, tasas, multas y otro. Son disponibilidades normales del Municipio, regularmente destinados a atender actividades en cumplimiento del objeto institucional, según lo definido



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





en la Ley 617 de 2000. De acuerdo con su origen están clasificados en Tributarios y no Tributarios.

INGRESOS TRIBUTARIOS: Corresponden a los impuestos adoptados por el Municipio de San José del Guaviare en su estatuto tributario con base en las autorizaciones aprobadas por la Ley, y cumplen con sus elementos sustanciales tales como: sujeto activo, sujeto pasivo, hecho generador, base gravable y tarifa. Están conformados por los Impuestos Directos e Indirectos.

IMPUESTOS DIRECTOS: Son los creados por norma legal que recaen sobre la renta y patrimonio, de las personas naturales o jurídicas, consultando la capacidad de pago que tienen estas, sin que puedan ser trasladados a otros contribuyentes: Impuesto Predial y el Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público

IMPUESTO PREDIAL: Es el tributo que grava todos los predios existentes en el Municipio en la vigencia actual y anteriores, en el Sector urbano y en el sector rural de la ciudad de San José del Guaviare.

IMPUESTOS INDIRECTOS: Son gravámenes que recaen indirectamente a las personas naturales o jurídicas gravándose a un grupo de personas y recaudándose de otro grupo, sobre la producción, venta de bienes, la prestación de servicios y no consultan la capacidad de pago de los contribuyentes.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS: Es el pago que realizan las personas naturales y jurídicas por el ejercicio o realización directa o indirecta de actividades industriales, comerciales y de servicios dentro de la jurisdicción del Municipio. El Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros se liquidará con base en los ingresos brutos expresados en moneda nacional obtenidos por los contribuyentes durante el año anterior al de la liquidación del impuesto, e igualmente liquidará a título de Anticipo de este impuesto el valor según el Estatuto de Rentas, del valor determinado como impuesto en su declaración privada el cual hará parte integral del Impuesto de Industria y Comercio.

ESPECTÁCULOS PUBLICOS: Originado por la presentación que se celebra públicamente en plazas, estadios, coliseos, edificios o cualquier lugar donde se congrega público para presenciarlo u oírlo. Su liquidación se hará de acuerdo al Estatuto de Rentas vigente de conformidad con la Ley 1493/2011.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



DELINEACION URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS: Lo constituyen la construcción de nuevos edificios o refacción de los existentes, que afectan a un predio determinado.

SOBRETASA A LA GASOLINA: Lo constituye el porcentaje de Ley, autorizado sobre el consumo de Combustible Automotor con base en el precio de venta al público. Son sujetos pasivos de la Sobretasa los expendedores mayoristas y minoristas que realicen a cualquier título y de cualquier forma la intermediación y comercialización del expendio de combustibles bien sea directamente mediante estaciones de servicios.

SOBRETASA BOMBERIL: Lo constituye la Sobretasa establecida al Impuesto predial, impuesto de Industria y comercio. Se liquidará y recaudará en el momento de cancelar el impuesto correspondiente. Los recursos serán transferidos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios a través de la celebración de convenio suscrito entre el Municipio y esta entidad.

ESTAMPILLA PROCULTURA: Corresponde al valor recaudado por el cobro de la estampilla en la celebración de contratos, y demás actos establecidos en el estatuto tributario Municipal.

FONDO CUENTA DE SEGURIDAD CIUDADANA: recursos que provienen de la Contribución del 5% del valor total del contrato o de la respectiva adición contractual que las personas naturales o jurídicas suscriban contratos de obra Pública, en cumplimiento de la Ley 1106 de 2006 y Ley 1150 de 2011.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Corresponde al valor recaudado por el cobro de la estampilla en la celebración de contratos, y demás actos establecidos en el estatuto tributario Municipal.

MULTAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA: Multas establecidas mediante la Ley 1801 DE 2016 de 2016, "*Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.*", en el artículo 180.

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO: Es un tributo creado por la Ley 97 de 1913 y la Ley 84 de 1915, ley 1819 de 2016. El impuesto de alumbrado público como actividad inherente al servicio de energía eléctrica se destina exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado. Las entidades territoriales en virtud de su autonomía, podrán complementar la destinación del impuesto a la actividad de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO O RODAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS:

EL hecho generador del impuesto de circulación y tránsito lo constituye la circulación habitual de servicio público dentro de la Jurisdicción Municipal, se cobrará de conformidad al estatuto de rentas del municipio.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Corresponden a los ingresos corrientes que la Entidad Territorial recibe por otros conceptos distintos a los impuestos. Algunos tienen que ver con recursos obtenidos, por la prestación de servicios en el desarrollo de contratos, tasas, multas, contribuciones y participaciones.

SE CLASIFICAN EN:

- Contribuciones
- Tasas y derechos administrativos
- Multas, sanciones e intereses moratorias
- Derechos económicos por uso de recursos naturales
- Venta de bienes y servicios o Transferencias corrientes
- Participación y Derechos por Monopolio

Las contribuciones: son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. Las contribuciones pueden ser diversas o especiales.

Las primeras son "los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma", mientras que las contribuciones especiales corresponden al "pago por una inversión que beneficia a un grupo de personas" (Corte Constitucional, Sentencia C-545/1994).

Las tasas y los derechos administrativos: son los recursos recibidos por la entidad territorial provenientes de personas, naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, derivados de la prestación de un servicio público individualizado, así como por la expedición de licencias obligatorias y la venta de bienes y servicios derivados de las funciones regulatorias de la entidad territorial, tales como el control de actividades, la verificación de la competencia, la calificación de personas. etc.

Las multas y sanciones: son penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Incluyen los intereses de mora, cuando estos se generen por el no pago oportuno de la multa o sanción.

La venta de bienes y servicios: son los ingresos que reciben las Entidades Territoriales y/o sus descentralizadas por la contraprestación de un bien o servicio, cuando "la propiedad



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



de los bienes pasa del productor al comprador, o cuando los servicios se prestan al comprador".

Transferencias Corrientes: Es un concepto que agrega los diferentes Valores que recibe una entidad pública de otra entidad pública, sin que la entidad receptora deba entregar ningún bien o servicio como contraprestación directa.

Las transferencias corrientes se caracterizan por:

- No estar sujetas a condición, es decir, la Entidad que decide trasladar el valor Monetario no impone ninguna condición a la Entidad Beneficiaria.
- En general, las transferencias que se consideran corrientes son establecidas de forma obligatoria por disposiciones legales. Es decir que, las transferencias corrientes no pueden depender de la discrecionalidad de la entidad que realiza la transferencia.

Las transferencias corrientes pueden ser de libre destinación o destinación específica.

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES: Es el porcentaje del gravamen aplicado al propietario o poseedor de los vehículos gravados declarados sobre la base del valor comercial y tarifas que anualmente establece el Ministerio del Transporte, transferidos por los departamentos recaudadores al Municipio.

TRANSFERENCIAS PARA FORZOSA INVERSION: Lo constituye el Sistema General de Participaciones, constituido por los recursos que la Nación Transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución Política a las Entidades Territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna, legalizada con la ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y demás normas complementarias. El sistema General de Participaciones está conformado así:

RECURSOS DE CAPITAL:

Los Recursos de Capital son ingresos de carácter ocasional que percibe la Entidad Territorial, obtenidos, entre otros, por operaciones de crédito público, o generados por activos públicos, recursos del balance, venta de activos, participación de utilidades o dividendos de aportes en sociedades, donaciones y

RECURSOS DEL CRÉDITO: Son los recursos financieros obtenidos por la Entidad Pública, con plazo para su pago, provenientes de la suscripción de



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





contratos, es decir, en operaciones de crédito público. Se clasifican en Recursos del Crédito Interno y Externo.

RECURSOS DEL BALANCE: Son los saldos de recursos financieros correspondientes al resultado del cierre fiscal de la vigencia anterior. Incluye la venta de activos fijos, superávit fiscal, cancelación de reservas, utilidades entre otros.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Son los ingresos que se reciben en retorno por poner temporalmente en el mercado financiero la administración de los excedentes de liquidez. Se dividen en: intereses, utilidades o dividendos y corrección monetaria.

RETIROS DEL FONPET: Corresponde a los recursos financieros recibidos por las Entidades Territoriales por las solicitudes de devolución de los recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), según los requisitos establecidos.

REINTEGROS: Son los ingresos por concepto de la devolución de dinero a la entidad territorial originada, entre otros, por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibido por la administración.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución del Presupuesto se hará con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual debe ser establecido de acuerdo con los recaudos efectivos de caja tanto para el nivel central como descentralizado, atendiendo en todo caso el comportamiento de los recaudos en los ingresos corrientes e ingresos de capital.

1. GASTOS

Entendido como los compromisos que adquiere una entidad pública, acorde a sus competencias constitucionales y legales, para cumplir con los fines del estado.

En el presupuesto, el gasto público también se denomina apropiación, la cual se define como el monto máximo aprobado o disponible para que la administración adquiera compromisos.

El CCPET contiene los objetos del gasto que admiten el registro de los compromisos que pueden adquirir los ordenadores del gasto durante la vigencia fiscal y que están



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



debidamente aprobados por la corporación administrativa y se sustentan en la ley, decretos reglamentarios o aquellos autorizados por el ordenador del gasto mediante contratos o actos administrativos.

Las apropiaciones incluidas en el presupuesto de gastos se clasifican en:

1. Gastos de funcionamiento.
2. Servicio de la deuda pública.
3. Gastos de inversión.

No obstante, teniendo en cuenta que en los estándares internacionales el gasto público corresponde a un mismo catálogo, en el CCPET se adaptó tal condición, pero manteniendo la referencia del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En tal sentido, los gastos de Funcionamiento e Inversión tienen la misma estructura y objetos de agregación.

Los gastos de funcionamiento o inversión, se clasifican teniendo en cuenta las siguientes categorías:

- Gastos de personal
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias de capital
- Gastos de comercialización y producción
- Adquisición de activos financieros
- Disminución de pasivos
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

GASTO PÚBLICO SOCIAL

Se entiende por Gasto Público Social aquel cuyo objetivo es la solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión, de acuerdo con lo consagrado en la Constitución Política y las leyes que desarrollen tal materia.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que sirven para financiar gastos de consumo del Municipio. Son gastos recurrentes, en cuanto a recursos físicos, técnicos o humanos, cuyo objetivo es el



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





mantenimiento de la administración municipal, para el desempeño de las funciones y cumplimiento de la misión Institucional.

SERVICIO DE LA DEUDA

Comprende los gastos destinados al pago del principal (amortización de la deuda), al pago de los intereses y comisiones y al pago de los gastos de los préstamos adquiridos o valores emitidos.

Se clasifican en deuda externa, en caso de que el crédito haya sido otorgado por un Agente público o privado con residencia fuera de Colombia, y deuda interna, cuando el crédito se haya adquirido por un agente con residencia en el país.

GASTOS DE INVERSIÓN

Son gastos productivos que generan riqueza. Se caracterizan por su retorno en términos de beneficio inmediato y futuro. También son los que tienden a aumentar la disponibilidad de capital fijo, es decir que pueden ser entendidos como erogaciones económicamente productivas o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable (bienes de capital) o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. Comprende el Plan de Inversiones financiado con el Sistema General de Participaciones, la inversión con recursos de la Sobretasa de la Gasolina, la inversión con recursos propios de libre destinación, la inversión con Ingresos de Destinación específica, Sobretasa a Bomberos, inversión con recursos de la estampilla pro cultura, con recursos del fondo de seguridad y recursos del impuesto de vigilancia y seguridad ciudadana (Industria y comercio) e Inversión con Recursos de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

En cuanto a los **GASTOS DE INVERSIÓN**, también se clasifican teniendo en cuenta las siguientes categorías, los cuales hacen parte del clasificador por sector de acuerdo al Catálogo de Clasificación presupuestal de Entidades Territoriales -CCPET-, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 715 de 2001:

La Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión está de acuerdo a la anterior clasificación con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Ingresos Corrientes de destinación específica, Sistema General de Participaciones -Educación: Prestación de Servicios Educativos, Calidad Educativa, -Salud: Régimen Subsidiado, Salud Pública y Otros Gastos en Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General:



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
DESPACHO ALCALDE
NIT. 800103180-2
Municipio de San José del Guaviare



Recreación y deportes, cultura y Libre Inversión, Asignación Especial para Alimentación Escolar y recursos provenientes de Asignación del Orden Nacional, departamental o a través de Convenios.

RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL: Son los destinados a desarrollar proyectos o programas establecidos en la ley y las obligaciones adquiridas por convenios interinstitucionales.

El Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y descentralizadas comprende unos Clasificadores Complementarios permiten completar o proporcionar información adicional para propósitos estadísticos, de consolidación, monitoreo, seguimiento, control y evaluación de políticas públicas.

Otro Clasificador importante del CCPET es la Clasificación Central de Productos es una clasificación central normalizada de productos que incluye categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacción nacional o internacional o que pueden almacenarse. En ella están representados productos que son resultado de una actividad económica, incluidos los bienes transportables y los bienes no transportables.

La CPC constituye una amplia clasificación de todos los bienes y servicios. Antes de la elaboración de la CPC no se disponía de ninguna clasificación internacional que abarcara toda la gama de productos de las diversas industrias. De servicios y que atendiera las diferentes necesidades analíticas de las estadísticas y otros usuarios. El CPC es un clasificador complementario del CCPET, que permite mayores detalles de los conceptos de ingreso por venta de bienes y servicios, al igual que la desagregación de los objetos de *gasto por adquisición de bienes y servicios - diferentes de activos no financieros, y los gastos de comercialización y producción.*

Para el clasificador de Unidades ejecutoras, de manera genérica se identifican las siguientes unidades ejecutoras, para el Municipio de San José del Guaviare

- 02. Concejo
- 04. Personería
- 07. Administración central

ARTICULO CUARTO: Los conceptos de ingresos y de gastos no definidos anteriormente que figuren en este presupuesto, sólo podrán afectarse para los fines propios correspondientes a su denominación conforme disponga la Ley.

ARTICULO QUINTO: El Alcalde en cumplimiento del Artículo 61 del Acuerdo 034 del 1996, debe realizar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, tomando



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co





como base el Acuerdo de Presupuesto General del Municipio aprobado por el Concejo Municipal

ARTICULO SEXTO: Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio deberán llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Secretaría Administrativa y de Hacienda ejercerá el control financiero y económico, sin perjuicio del control fiscal que le corresponde ejercer a la Contraloría Departamental en los términos establecidos por las leyes 42 de 1993 y 1416 de 2010.

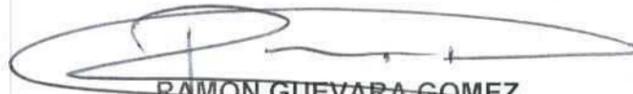
ARTICULO SEPTIMO: Autorízase al Ejecutivo Municipal la adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales -CCPET, en el marco de la aplicación del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, y la Resolución 1355 del 01 de julio de 2020 y No. 0401 de febrero 2021 para que a través de la Secretaria Administrativa y de Hacienda, adopte las medidas requeridas para ajustar la clasificación del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2022, con base en los lineamientos generales para la implementación del referido Catálogo de Clasificación Presupuestal que en adelante dicte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP y la Contraloría General de la República -CGR.

ARTÍCULO OCTAVO: El Plan Operativo Anual de Inversión Municipal - POAIM – es parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación, tendrá efectos fiscales, administrativos y legales a partir del primero (1) de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021


RAMON GUEVARA GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Gisela Bohórquez Rocha / Técnico de Presupuestos
Revisó: Juan Carlos López Rodríguez/Secretario de Hacienda Municipal



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
hacienda@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co



